**DEPENDENCIA**: Dirección de Catastro Municipal

 **ASUN0TO**: Informe de Actividades de FEBRERO 2022

 **OFICIO: 29/2022**

 San Luis Soyatlán, Jalisco a 28 de FEBRERO de 2022

L.C.P. JUAN PABLO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

TUXCUECA, JALISCO

Con el presente se rinde el informe sobre las diversas actividades realizadas por esta Dirección de Catastro Municipal durante el mes de **FEBBERO 2022** como sigue;

Con fecha **(01)** primero de **FEBRERO** de **2022** nuevamente iniciamos las labores cotidianas a realizarse durante el año fiscal 2022 desde a las **9.00** nueve horas de la mañana y hasta las **3.00** tres horas de la tarde en que se concluye el horario laboral oficial establecido por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxcueca, Jalisco, con una afluencia considerable de contribuyentes de los cuales algunos desde temprana hora se dieron cita para poner al corriente sus obligaciones que a la postre esto fue parte fundamental para que con sus Impuestos y derechos pagados se fortalecieron las arcas del erario Municipal para que con ello haya un equilibrio económico del mismo; algunos contribuyentes se presentaron a realizar sus pagos y otros para solicitar diversos tipos de servicios que se enmarcan en la Ley de Ingresos vigente, durante todos los días laborables del mes en curso.

Durante el mes de F**EBRERO 2022**, se aplicó en lo general el descuento del 15% a quienes pagaron en una sola exhibición conforme lo señala el artículo 20 Inciso a) de la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

A los contribuyentes que acreditaron tener la calidad de PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS, VIUDOS, VIUDAS o tener más de 60 años, se les otorgó el beneficio del **50%** sobre lo que les correspondía pagar en el año 2022 por concepto del Impuesto Predial en una sola casa habitación, conforme a lo estipulado en el Artículo 21 de la citada Ley de Ingresos Municipal.

Durante dicho mes se atendió un promedio de **2,735** contribuyentes en las diferentes áreas que se les brinda en esta Dirección de Catastro Municipal, como son: Impuesto Predial corriente o rezago. Avisos sobre Transmisiones Patrimoniales. Certificados catastrales simples, Certificados Catastrales con historial de 1936 a la fecha, Certificados catastrales de inexistencia de registro. Certificados de no propiedad. Certificados de inexistencia de Cartografía. Certificación de Planos cartográficos. Certificados de no Adeudo. Otro tipo de Certificaciones, últimos 5 años de Manifestaciones de Excedencia, Revisión y Autorización de Avalúos practicados por peritos valuadores debidamente certificados por la Dirección de Catastro del Estado de Jalisco Levantamientos por inconformidades de contribuyentes sobre los valores asignados a sus propiedades, dando valores justos a los inmuebles, Subdivisiones, Cambios de Sector, etc. etc.

Del conglomerado de Contribuyentes que se presentaron durante el mes, después del pago de predial, algunos fueron atendidos en el mismo momento con diferentes trámites, pero se le dio solución al de mayor importancia para ellos.

Con la recepción de los diversos avisos traslativos de dominio, en cuanto hay una oportunidad de tiempo se generan los comprobantes de anotaciones catastrales por Compra/Ventas, Aportaciones, Transmisiones de acciones indivisas o porcentajes, Donaciones. Fusiones de predios. Cambios de numeración, de domicilio para notificación y de ubicación. Compra/ventas por fracciones. Subdivisiones. Resoluciones judiciales por herencias o adjudicaciones. Juicios sucesorios, Testamentarios e Intestamentarios. Rectificaciones. Traslados de Sector Rústico al Urbano. Consolidación o extinción del Usufructo Vitalicio. Cancelación de cuentas. Abstención de movimientos catastrales. Liberación de movimientos catastrales. Constitución de régimen de condominio. Constitución de la mancomunidad. Dotaciones por Títulos Ejidales. Actualización de valores por inconformidades de contribuyentes. Todo ello con la finalidad de mantener ordenado y actualizado el sistema catastral tanto manual como digital y lo primordial de todo es para brindarles un servicio ágil, óptimo y de buena calidad a los contribuyentes.

También durante el mes de **FEBRERO 2022** se continuaron manteniendo en orden toda la documentación y haciendo el esfuerzo para sacar adelante lo que falta de revisar todo eso en razón de que tenemos que trabajar horas extras sin ninguna remuneración y esas se destinan para elaborar certificados catastrales, reportes para diferentes Dependencias, sobre todo para la de Transparencia que tenemos que darle cumplimiento aunque en ocasiones solicitan cosas ocurrentes que solo quitan el tiempo y a los Juzgados en el tema de combate a la corrupción y a los Juzgados Civiles y otros más que nos es imposible darles solución dentro del horario normal. Cerramos a las 3:00 pero continuamos laborando en lo interno para rendir el informe a la Hacienda Municipal, preparar el depósito bancario, elaborar el reporte de ingresos así es de que forzosamente el personal tiene que trabajar horas extras. Toda esa labor que se realiza es **en beneficio de los contribuyentes** ya que con ello se les agilizan sus trámites y pagos y para el M**unicipio porque les incrementamos los ingresos**.

Seguimos manifestando la falta del equipo y el personal necesario para **ESCANEAR TODOS LOS TOMOS DE LOS COMPROBANTES CATASTRALES** que conforman la mayor parte del archivo Municipal EN CUANTO A CATASTRO se refiere, al realizar ese escaneo nos daría mayor seguridad por el respaldo que se tendría de todo el archivo que se tienen desde que se inició el Catastro en este Municipio, el cual a la postre viene siendo la parte fundamental de la historia del Catastro. **Esperemos que este año 2022 y con la nueva Administración se nos proporcione el equipo para ello**.

**SI LLEGASE A SUCEDER ALGUNA CONTINGENCIA DONDE SE DESTRUYA EL ARCHIVO DEL CATASTRO, NO SE VA A PODER REPONER NINGUN DOCUMENTO POR MOTIVO DE QUE NO EXISTE NINGÚN RESPALDO CONFIABLE EN EL SISTEMA DESDE EL AÑO 1996 EN QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORVIÓ LA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO Y HASTA LA FECHA.**

Nos es grato informar que esta nueva administración 2021 - 2024 nos proporcionó (6) seis equipos nuevos de cómputo y dos impresoras, con lo cual esperamos brindarles una mejor atención a los contribuyentes.

**LOS ERRORES EN LOS TRÁMITES CATASTRALES SIGUEN APARECIENDO CONFORME VAN SOLICITANDO LOS CONTRIBUYENTES CERTIFICADOS CATASTRALES DE SUS PROPIEDADES.**

Cada Administración en esta Dirección de Catastro Municipal, han aplicado el criterio que les venía en gana pese a las disposiciones existentes en el manual ABC y las Leyes que rigen las disposiciones para llevar a cabo el buen funcionamiento y los tramites respectivos.

 Siguen las cuentas a las que les modifican sin sustento alguno, superficies y de más sin ningún comprobante y sin que le correspondan a esas cuentas. Por poner un ejemplo, el día de hoy nos encontramos que los comprobantes 67 y 68 del año 2007 se los tramitaron a la cuenta R000238 y a las U003474 y U003,475 de propietarios diferentes; a la misma cuenta R000238 de 60-00-00 hectáreas, sin ton ni son en le cambian a 43-37-06 hectáreas; eso es por citar algún caso y las superficies se le rebajaron a otra cuenta diferente. R000205.

Los depósitos bancarios los hemos estado manejando diariamente en la cuenta que para el Impuesto Predial se le tiene asignada a esta Dirección de Catastro Municipal de Tuxcueca, Jalisco.

El día 14 de febrero 2022 se participó en una conferencia virtual informativa con respecto al Archivo General.

El día 25 del mismo mes de febrero 2022 se participó en otra reunión virtual referente a (Formatos y Cuestionarios) para recabar cifras de recaudación Predial del 2021.

Sin más por el momento quedamos en espera de las observaciones a que haya lugar momento que se aprovecha para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

“2022. Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VICENTE SALDAÑA HERNANDEZ

 Director de Catastro

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024

C c p. El Archivo